

## **Por qué, para qué y cómo transitar hacia la flexibilidad curricular en la UAO/UAZ**

Why, for what and how to move towards curricular flexibility at the UAO/UAZ

**Jesús Rivas-Gutiérrez\*, Georgina del Pilar Delijorge-González, María del Carmen Gracia-Cortés,  
Daniela del Carmen Zamarrón-Gracia.**

Unidad Académica de Odontología, Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

\* **Autor de correspondencia:** [rivasgutierrez@hotmail.com](mailto:rivasgutierrez@hotmail.com)

---

### **Resumen**

Desde hace tiempo, las políticas educativas internacionales dibujan la necesidad de transitar los currículum de las instituciones de educación superior hacia la flexibilidad, lo que transformaría a estos espacios en lugares de innovación, actualidad y pertinencia. Por tal razón la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas requiere la realización de un análisis profundo y crítico sobre su currículum en el sentido de su pertinencia y actualidad para que en caso de ser necesario y factible se realicen trabajos de reingeniería curricular para lograr “flexibilidad curricular” retomar nuevamente el camino de la modernidad educativa y el reconocimiento de propios y extraños como una unidad académica y licenciatura de calidad y con ello volver a estar a la vanguardia en educación dentro y fuera de la Universidad.

**Palabras clave:** Políticas educativas, innovación, flexibilidad curricular.

### **Abstrac**

For some time now, international educational policies have drawn attention to the need to move the curricula of higher education institutions towards flexibility, which would transform these spaces into places of innovation, topicality and relevance. For this reason, the Bachelor of Dental Surgeon of the Academic Unit of Dentistry of the Autonomous University of Zacatecas requires carrying out a deep and critical analysis of its curriculum in the sense of its relevance and timeliness so that, if necessary and feasible, Curriculum reengineering work is carried out to achieve “curricular flexibility” to once again return to the path of educational modernity and the recognition of locals and foreigners as an academic unit and quality degree and thereby once again be at the forefront of education inside and outside of the University.

**Key words:** Educational policies, innovation, curricular flexibility.

## Introducción

La educación que otorgan las universidades se basa en procesos planeados y sistemáticos de reproducción del conocimiento y de los saberes disciplinares y especializados que tiene como objetivo promover el dominio técnico-instrumental de las actividades profesionales las cuales deben estar certificadas por un título que garantice al titular de él, que se posee la competencia y habilidades para aplicar lo aprendido, esta estructuración educativa-curricular generalmente se basa en concepciones y lineamientos funcionalistas que se caracterizan por fortalecer a las instituciones por medio de leyes, decretos, normas o reglas sociales que tienen el propósito de permitir su conservación y estabilidad a largo plazo sin tener en cuenta su devenir histórico y viviendo solo para el presente.

Ya desde 1992 Schön planteaba en su postura, que: “la lógica teórica y técnica fundamentada en el positivismo de Auguste Comte de mediados el Siglo IX con que enseñan en muchas universidades, promueven la idea de que los profesionistas en su práctica deben de resolver los problemas que se les presenten con procedimientos instrumentales bien planeados y estructurados mediante la aplicación de la teoría y la técnica basándose en conocimientos y saberes sistemáticos, preferiblemente científico o en una combinación con lo empírico demostrable y comprobable”. Por tal razón y consecuencia, en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, se señaló que en el terreno de la formación universitaria en el Siglo XXI se demanda la consolidación de un nuevo paradigma basado en las dimensiones integrales del mundo de la información y el conocimiento para con ello formar en los alumnos-estudiantes personalidades integrales como una prioridad esencial (Leo-Rhynie, 2019).

Actualmente se considera que la misión de las universidades es educar, formar y hasta forjar integralmente y holísticamente al alumno en

estudiantes para ser posteriormente un profesionista competente y competitivo globalmente en el contexto de la reflexión humanista, capaz de ampliar su horizonte de comprensión de los rápidos y constantes cambios que día a día reconfiguran a las sociedades del Siglo XXI.

Para su logro, se debe de desarrollar una propuesta curricular de índole *trans*, *multi* e *interdisciplinaria*, teniendo como principal objetivo el aseguramiento de una integración estructurada del campo disciplinar y de los afines, que permitan abstraer integralmente los problemas con los que se enfrenta gracias a su capacidad para entender y analizar información precisa, tener dominio de procesos administrativos, pensamiento anticipatorio y capacidad de diálogo. Entonces, para que las universidades logren eso, requieren superar su anquilosada organización administrativa que se basa en el establecimiento de zonas geográficas consideradas como áreas de control e influencia, así como también transformar la forma como regulan la academia, la investigación, la extensión y hasta la vinculación, instituyendo rupturas con los espacios académicos que son también territorios políticos donde los proyectos interdisciplinarios son rápidamente politizados de forma equivocada y distorsionada (Schön, 1992).

Este tipo de propuestas curriculares puede bajo los contextos, sociales, políticos, económico y globales actuales propiciar un nuevo desarrollo educativo integral, recapitulando y combinando el trabajo intelectual con la práctica dentro de sistemas complejos de interacción social en escenarios reales, disolviendo lo viejo y anquilosado de lo tradicional y dando lugar a una nueva formación polivalente y multifuncional donde se domine el entendimiento de la construcción científica para solucionar los problemas que se presenten y aplicando los avances de la investigación, bajo un nuevo entendimiento moderno e innovador. Esta prospectiva y perspectiva del curriculum debe estructurarse de manera flexible, debido a que tiene que responder a las actuales exigencias, condiciones y carac-

terísticas sociales, políticas y educativas de la demanda potencial de una nueva educación superior de mayor pertinencia y calidad.

Entonces hablar de flexibilidad curricular es hablar de modernidad y actualidad educativa y aunque el término no es nuevo pues ya desde mediados del Siglo XX se menciona, hoy continúa más que nunca siendo vigente, pertinente y necesaria su aplicación en la educación superior, por ello las Instituciones de Educación Superior (IES) como lo es la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAO/UAZ) deben de estar al día al respecto para retomar el camino de la innovación educativa, académica, pedagógica y administrativa logrando, enfrentando y venciendo los desafíos que impone la transformación hacia la maleabilidad curricular educativa de su programa académico de licenciatura y obtener los beneficios que se pueden lograr con y a través de ello.

#### **“Por qué” hacer flexible el curriculum de la Licenciatura de MCD de la UAO/UAZ**

En la actualidad el concepto de pertinencia engloba holísticamente lo vigente, necesario y actual, por lo que en el diseño curricular es esencial su presencia y valoración, puesto que en ella se resaltan las necesidades y los requerimientos sociales que a su vez deberán ser plasmados en los contenidos de los programas de estudio. Malagón en 2003 planteó que la pertinencia siempre será importante considerarla ya que se ha constituido como un objeto de estudio y un referente para el diseño de políticas en educación superior y como asunto esencial para universidades, gobiernos y sociedad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) menciona tres elementos clave para la enseñanza superior: *calidad, internacionalización y pertinencia* en donde se considera a la *pertinencia* como el papel y el lugar de la educación superior en la sociedad y que abarca por tanto su misión, objetivos y sus funciones, sus programas, su contenido y sistemas de abastecimiento, así como la equidad, la responsabilidad y la financia-

ción, al mismo tiempo en la libertad académica y la autonomía institucional como principios subyacentes de todos los esfuerzos por garantizarla y mejorarla. Esta situación debe de ser evaluada en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen (UNESCO, 1995).

Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, incluido el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia y especializada e interdisciplinarias, centradas en las competencias y aptitudes, pues se debe de preparar a los individuos para vivir en situaciones diversas. En ese sentido, la UAO/UAZ desde el 2004 a la fecha ha transitado en un discurso curricular ecléctico y subjetivo donde se habla de flexibilidad e innovación en el programa académico de la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista, aunque la realidad holística y objetiva al valorar críticamente el plan de estudios expone que no es así. A pesar de ello se reconoce que la fundamentación planteada en su documento curricular denota una clara intención en el sentido de la flexibilización, pues se plantean e incluyen las formas de organización estructural entre las áreas académicas que constituyen el programa académico, la forma como deben de constituirse las Unidades Didácticas Integradoras (UDI's) además de la fundamentación de los módulos curriculares de 1° a 10° semestre trazados. El problema, la deficiencia y los errores los encontramos cuando se analiza el plan de estudios y la flexibilidad académica de forma objetiva, encontrando en la organización y correlación entre las UDI's fallas en la relación, comunicación, coordinación, continuidad y flexibilidad entre ellas.

De igual manera, en lo referente al contexto de flexibilidad pedagógica la cual se encuentra en la conceptualización del Proceso de enseñanza-aprendizaje (COPEA) referido en el docu-

mento curricular de la unidad académica, se encontró a la hora de llevar a cabo el trabajo para determinar la acción pedagógica y administrativa que había un porcentaje alto de docentes que tiene una rigidez y mono diversidad en las formas de establecer e impartir la enseñanza y el aprendizaje, así como la forma de su organización administrativa, donde se destaca carencias en la organización docente en lo referente al aprendizaje, los roles que asumen los docentes y alumnos con basamentados en un constructo cognitivo de corte tradicional, además falta de apoyo para la docencia, las formas de evaluación las cuales han sido cuantitativas, rígidas y exclusivamente sobre el producto que dejan de lado el proceso formativo y con un espacio de formación clásico además de conservador siendo rebasados por las necesidades tanto del docente como del estudiante. Por otro lado, los procesos administrativos que incluyen un conjunto de procedimientos, normas, planeación, evaluación y gestión que tienen que ver con las actividades deseables afines a la Misión, Objetivos y al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) se realiza desarticuladamente y con falta de continuidad.

Estas situaciones se manifiestan en sí mismo ante la necesidad de hacer un alto en el camino, mirar hacia atrás y hacer un análisis crítico con la intención de poder hacer un adecuado planteamiento de transformación y de reingeniería curricular para trabajar a conciencia las situaciones necesarias para lograr vencer los grandes desafíos que implica la elaboración de una curricula en general y en particular donde el plan de estudios permita la generación de interdependencias entre sus funciones sustantivas-adjetivas y las necesidades de la sociedad, entre los procesos académicos y curriculares, así como una mayor articulación en la formación del estudiante entre la investigación y su proyección social, enfatizando el incremento de su autonomía en el aprendizaje, la ampliación y diversificación de las ofertas educativas y la democratización de las oportunidades de acceso y de rutas de formación (Díaz, 2002).

## **“Para qué” hacer flexible el curriculum de la Licenciatura de MCD de la UAO/UAZ**

Pero que es en sí la flexibilidad curricular, es un medio constituido como proceso complejo e integral, que tiene como como finalidad forjar egresado profesionales y competentes para reconocer y plantear soluciones completas y generales a las diversas problemáticas y situaciones sociales que se encuentren dentro del contexto y campo disciplinar-profesional en que se inserten laboralmente en algún momento los egresados, otorgándoles a través de un programa académico cobijado por una propuesta curricular flexible los conocimientos, saberes, habilidades, actitudes y conductas necesarios para adaptarse al momento histórico-social que les ha tocado vivir, así como también lograr la generación de una cultura y conciencia *ad hoc* para entender la importancia y necesidad de continuar aprendiendo y aprehendiendo a lo largo de toda su vida (Nieto, 2002).

Entre los muchos retos a vencer, la UOA/UAZ tiene algunos más importantes y urgentes que otros, entre ellos los curriculares que consisten en lograr interrelaciones claras y objetivas entre las diferentes áreas de conocimiento y los contenidos manifestados en el plan de estudios que conforman su programa académico de licenciatura, conllevando a que los alumnos puedan cursar asignaturas en otros programas, facultades o en cursos de extensión consecuentes con la programación de los contenidos programáticos; en el aprendizaje que implica la posibilidad al estudiante de optar por la forma, el lugar y el momento del aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, sus necesidades y sus posibilidades, todo ello bajo lo que permita la normatividad establecida; en la enseñanza que involucra incremento en sus apoyos mediante tutorías presenciales y efectivas, así como el uso de distintas formas y técnicas que favorezcan los aprendizajes autónomos y democráticos. Conlleva también que los docentes sean facilitadores y creadores de espacios de reflexión y análisis y que consideren la cercanía a situaciones reales para que sus estudiantes puedan comprender la impor-

tancia y el quehacer de su profesión; los institucionales que involucran la diversidad de medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece a su comunidad para responder a las demandas de formación para generar una mayor cobertura y calidad del proceso educativo; los interinstitucionales que abarcan acuerdos y convenios de cooperación escolar y académica, políticas de intercambio de docentes y alumnos perfectamente definidas, sobre transferencias, homologaciones y revalidaciones de estudios.

Otros retos son el desafío en la formación que no es otra cosa que la adopción de nuevas formas de flexibilidad respecto a la implementación de créditos académicos y la evaluación del proceso y del producto por competencias generadas; de tiempo lo cual hace referencia a que el alumno no estará sujeto en sus estudios a bloques de tiempo, como lo es por año y semestre, su promoción deberá de ser por UDI's, asignaturas o materias a su elección de esta manera tendrá la posibilidad de elegir la duración de su carrera, de acuerdo a sus inquietudes y/o necesidades; de espacios lo cual consiste en la movilidad de los actores académicos (estudiantes), la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje, lo cual propicia una dinámica que permite el tránsito eficiente de estos en el programa académico. Por último, pero no menos importante, los retos en contenidos que se deriva directamente de la oferta que, con base en el plan de estudio, cada estudiante pueda elegir bajo la acción tutorial entre una oferta de experiencias educativas con diferentes modalidades, de manera que, pueda conformar un perfil profesional individual; es decir le imprime a su formación el sentido de su preferencia (Muñoz, 2011).

En términos generales y específicos, la flexibilidad educativa en esta unidad académica involucraría particularmente los procesos relacionados con la movilidad académica, capacidad de cambio y transformación de los diversos procesos educativos y administrativos, que se tocan y convergen a partir de todas las características propias, directas e indirectas que, a su vez, permiten ofrecer diversas

opciones para el desarrollo del proceso de formación del estudiantado.

En concreto, la elasticidad del programa, plan de estudios y contenidos constituye uno de los principios fundamentales de cualquier transformación de un programa académico y curricular de una institución, ello debe generar una serie de acciones desde la esfera de la planeación-ejecución-control-gestión en los distintos espacios, que convoquen a la reflexión sobre su sentido, propósitos y expresiones materializadas en el modelo y programa académico abierto, pertinente, coherente y personalizado (Díaz, 2002).

En ese orden de ideas e intenciones y considerando lo que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) señala en su documento denominado “Estrategias para la Innovación en la Educación Superior para la transformación de la curricula de la licenciatura de la UAO/UAZ”, se debe de considerar que se está hablando de autonomía educativa y académica garante para poder tomar decisiones por parte del estudiante en diversa niveles y aspectos la cual deberá de ir a la par de acciones administrativas y de gestión institucional, alrededor de lo cual se extenderán específicamente las necesarias líneas de acción e innovación que abarquen entre otras cosas la dimensión pedagógica, las funciones administrativas de organización y gestión, el aprovechamiento y optimización con claridad de los recursos humanos y financieros institucionales (ANUIES, 2003).

### **“Cómo” hacer flexible el curriculum de la Licenciatura de MCD. de la UAO/UAZ**

Esta nueva oferta educativa actual, moderna e innovadora en el campo disciplinar de la Odontología, permitiría al programa académico ser una oferta educativa amplia, múltiple e innovadora, de tal manera que por medio de ello el estudiante pueda construir un trayecto escolar, académico y disciplinar que responda mucho más a sus intereses, expectativas y ambiciones con calidad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Por ello y considerando

el planteamiento que hace Ruiz (2020), se deberá de trabajar principalmente en cuatro guías estructurales e institucionales, siendo la primera la organización, estructura y la modalidad lo cual consiste en proponer y ofrecer al estudiante cursos optativos en diferentes modalidades educativas, con lo cual se brinda la posibilidad de especialización de acuerdo con la preferencia su preferencia, construyendo un catálogo de cursos por afinidad de contenido, áreas de conocimiento y/o contribución a los perfiles de egreso. La segunda guía involucrará el tiempo y secuencia, lo cual permitirá al estudiante dar continuidad y concluir el programa educativo a un ritmo que se ajuste a sus posibilidades, por lo que la institución deberá establecer el tiempo máximo de estudio. Además, se deberá incluir en el catálogo de cursos la cantidad que podrán ser cursados en un periodo escolar mediante un rango de créditos por ciclo y los requisitos o antecedentes de seriación. La tercera guía sería los espacios, lo cual se refiere a la oportunidad de estudiar en otras IES, incluso en modalidades diferentes, tener experiencias que contribuyan a su formación como son las prácticas profesionales o estadias, así como la continuación de estudios para las personas que se encuentran en rezago o que dejaron de estudiar por un tiempo, para esto, será necesario establecer los criterios de movilidad estudiantil, de equivalencia, asignación y reconocimiento de estudios por medio de créditos académicos. La cuarta guía comprende la modalidad educativa (este guía podrá ser opcional dependiendo de las condiciones, necesidades y situaciones institucionales e independiente de la principal modalidad presencial), la cual podrá ser abierta, a distancia y semipresencial, es importante considerarla y valorarla en su justa medida y pensarlo para un tiempo actual o futuro dentro del contexto actual de innovación, modernidad, expansión educativa, crecimiento de matrícula y demanda educativa, infraestructura institucional y recursos humanos y financieros, situaciones que podrán hacer urgente y necesaria esta guía institucional para responder prospectivamente a las demandas sociales de formación a través del aprovechamiento de los medios tecnológicos permitiendo con ello incrementar las oportuni-

dades para jóvenes y adultos que buscan concluir sus estudios universitarios.

Contreras *et. al* (2015), planteaban entre las definiciones existentes y que tienen que ver con la flexibilidad curricular, que la educación a distancia es una opción más, que hace referencia a una modalidad educacional en la cual la mediación didáctico-pedagógica en los procesos de aprendizaje ocurre con la utilización de medios y tecnologías de información y comunicación, con estudiantes y docentes desarrollando actividades educativas en lugares y tiempos diversos como respuesta al surgimiento de la sociedad del conocimiento, por ello las IES deben de transformarse en una organización de servicios múltiples alrededor de la formación y la actualización en la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes, a la manera de una organización flexible y dinámica que sea capaz de constituirse a sí misma en un ejercicio de aprendizaje. Bajo la lógica de la modalidad a distancia, si así fuera considerada por parte de la administración y de las respectivas instancias de toma de decisiones en la UAO/UAZ, los estudiantes inscritos bajo esta modalidad deben de tener alta capacidad para adaptarse a nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje, tener responsabilidad académica, autorregulación en cuanto a su organización, planeación y administración del tiempo, disponer de habilidades para trabajar colaborativamente, tener apertura y flexibilidad para aprovechar las distintas herramientas digitales que se le ofrecerán para su formación, poseer conocimientos sobre un segundo idioma, tener motivación extrínseca e intrínseca, saber tomar decisiones, decidir cuándo necesitan ayuda por parte del docente, considerar sus estilos y modos de aprendizaje para optimizar su trayectoria, sentirse libres dentro del ambiente, tener la oportunidad de optar por contenidos de acuerdo con sus intenciones de formación, ser capaz de planear, organizar, controlar y evaluar sus propios procesos de formación y el trabajo que ello implica (Gallego & Martínez, 2003)

Un elemento fundamental en todo este proceso de reingeniería curricular lo es la evaluación y sus procesos; en el 2005 Roldán mencionaba

que toda curricula y en particular el plan de estudios de una licenciatura universitaria debe de ser continuamente evaluada para asistir y favorecer su confiabilidad, validez y actualización, permitiendo con ello detectar a tiempo los aciertos, las fallas, las debilidades y lo que se requiera con base a las demandas y necesidades sociales; estando inmerso el programa académico en un mundo y contexto laboral cambiante debido a la continua y más estrecha incidencia y relación de los factores económicos y sociales, los currículos y los planes de estudio en específico deben de estar sometidos a valoración programadas y ajustes necesarios en caso de requerirse, por ello, es necesario establecer la manera en que habrán de evaluarse tomando en cuenta la congruencia interna y externa.

### “Componentes” para la flexibilidad educativa de la LMCD de la UAO/UAZ

Lo siguiente son componentes que al igual que lo anterior resulta fundamental su consideración y atención en sentido social y curricular para trabajar procesos de flexibilidad curricular, por lo que se deben de considerar cinco contextos; *contexto político-institucional* que se refiere a un currículum articulado a las políticas nacionales e internacionales, que se adecua a la misión e identidad de la IES y fomenta la participación de la comunidad universitaria en su diseño y desarrollo; *contexto social y de ciudadanía* el cual involucra al diseño de un currículum que vaya más allá de dar respuesta a las necesidades que el sistema económico y productivo plantea para enfatizar las conexiones existentes entre la educación superior y problemáticas éticas y sociales actuales; *contexto laboral*, se refiere a la adecuación del currículum a las necesidades de los ámbitos profesionales actuales, preparación para el mundo profesional y abordaje de los problemas novedosos en el ámbito científico de las disciplinas y las profesiones; *contexto pedagógica y didáctica* describe al diseño y desarrollo de planes de estudio adaptados a las características y necesidades de los estudiantes, basados en múltiples y flexibles oportunidades de aprendizaje y sustentados en la evidencia

disponible y en las mejores prácticas conocidas y el *contexto investigativo* y de construcción de conocimiento que hace alusión a un currículum que fomente la formación epistemológica y metodológica en los alumnos (Medina *et. al* 2019). Por lo anterior, es necesario pensar en la flexibilidad de los contenidos en cuanto a los principios de obligatoriedad como a la relación de la teoría con la práctica en atención al contexto social y al número de créditos que se les da pensando que es necesario crear un nuevo tipo de alumno que sea más abierto, flexible, solidario, democrático y crítico, con una formación cultural menos estancada que la que se suele inculcar en los sistemas educativos actuales y tradicionales y en particular en la unidad académica referida.

Como ya se ha señalado anteriormente, la flexibilidad curricular hace alusión a la importante necesidad y consideración de los créditos académicos como un elemento de articulación en el diseño y desarrollo de una propuesta formativa, con lo cual se apuesta a la construcción de programas con mayores oportunidades de profesionalización y de conclusión, con diferentes opciones terminales e incluso con salidas laterales, partiendo de enfoques que contribuyan a ofertar una educación integral y transdisciplinaria. Los créditos hoy en día orientan y regulan la movilidad académica, garantizar la equidad y reflexionar sobre la calidad de la educación superior, así como permitir calcular el número de horas semana/mes en promedio por periodo académico dedicado a una actividad académica, donde se determinan las responsabilidades que tendrá el estudiante para cumplir con dichas actividades en el marco de la flexibilidad que establezca cada institución, representa el volumen de aprendizaje del estudiante en relación con la carga de trabajo necesaria para alcanzar los propósitos educativos, los cuales se verán reflejados en una certificación, es decir, el reconocimiento de la conclusión de un programa educativo.

Para el diseño de un sistema de créditos para la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista de la UAO/UAZ, se tendrá que considerar el impacto en la organización y reestructuración

curricular del programa educativo en cuanto a las áreas de conocimiento, la clasificación y ordenamiento de UDI's obligatorias y optativas, la determinación de prácticas profesionales, servicio social, estadías, proyectos de titulación, opciones terminales, programas de investigación, la relación interprogramas, relación con programas de otras instituciones, enfoques de enseñanza transdisciplinarios, ritmo y secuencia para el estudio de contenidos, diseño de las actividades de aprendizaje al interior de cada asignatura e incluso las características de la modalidad educativa (si así fuera necesario) y el diseño para la conformación de ambientes virtuales de aprendizaje.

Por consiguiente, la implementación de un sistema de créditos para la flexibilidad curricular supone entre otras cosas enfrentar algunos retos en cuanto a la organización institucional y administrativa, como lo es la relación coherente para la movilidad institucional, el registro de reingresos y equivalencias de estudios, selección y distribución de asignaturas optativas, cambios de programa educativo y/o convenios con otras instituciones que faciliten la movilidad, para lo que se deben considerar los procesos de asignación, transferencia, equivalencia, reconocimiento, revalidación y convalidación de créditos. En consideración a lo anterior definiremos el concepto de asignación como el proceso mediante el cual se otorga una cantidad determinada de créditos a las distintas actividades formativas conforme a la carga de trabajo académico demandada por parte del estudiante de acuerdo con los marcos de referencia internacionales, nacionales o institucionales, y que son utilizados como un requisito para la conclusión exitosa de un programa educativo; algunos componentes curriculares que se toman en cuenta para la asignación de créditos son asignaturas obligatorias, optativas, seminarios, cursos, talleres, prácticas profesionales, estadías, servicio social, programas de investigación, proyectos de titulación, congresos, experiencia profesional, etcétera. El concepto transferencia es el proceso que permite que los créditos académicos acumulados en un programa de estudios sean reconocidos en otro programa o en otra institución de

educación superior, ya sea mediante un acuerdo, equivalencia, convalidación o revalidación de estudios, lo que contribuye a la movilidad académica de los estudiantes. La equivalencia trata del procedimiento mediante el cual se establecen como análogos los contenidos y/o componentes curriculares de programas que se encuentran dentro del sistema educativo nacional, orientados a objetivos formativos similares. El reconocimiento implica la validación de las actividades y resultados de aprendizaje obtenidos por el alumno en otra institución u otros espacios, siempre y cuando se relacionen con el programa educativo y cumplan total o parcialmente los requisitos para su acreditación. La convalidación determina la semejanza o equivalencia de estudios al interior de los programas educativos de una misma institución, de manera que los estudiantes cursan asignaturas que contribuyen a su formación profesional, pero que en la estructura curricular pertenecen a una propuesta distinta a la que se encuentran inscritos y la revalidación se refiere al procedimiento que otorga validez a los estudios realizados en otra institución y/o fuera del sistema educativo nacional, toda vez que sean comparables y compatibles con estudios que se realicen dentro de dicho sistema.

Para llevar a cabo los procesos descritos anteriormente, es recomendable contar con otros medios de apoyo para hacer más transparente y compatible la transferencia de créditos en beneficio de la movilidad académica, por ejemplo, será importante contar con un catálogo de asignaturas en el que se presente información detallada sobre los programas educativos en general, y sus componentes curriculares en particular, de manera que este catálogo también esté a disposición de los estudiantes en todo momento a fin de que sirva de orientación para la toma de decisiones sobre su trayectoria académica (Comisión Europea, 2015). Otro medio que permite la revisión de estudios son las tablas de correspondencia y de equivalencia, se trata de un documento que prevé la comparabilidad o equiparación entre UDI's, niveles educativos, grados o ciclos escolares, créditos académicos o cualquier

otra unidad de aprendizaje existente dentro del sistema educativo nacional. Existe una particularidad en tanto que las tablas de correspondencia son empleadas para los procedimientos de revalidación de estudios, mientras que las de equivalencias se utilizan para las convalidaciones y los procesos del mismo nombre.

## Conclusiones

Dentro de la Universidad Autónoma de Zacatecas y en particular en la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista de la Unidad Académica de Odontología se tiene la paradoja de la flexibilidad curricular, es decir, por un lado subjetivamente se cuenta con un documento institucional denominado curriculum que contextualiza y refiere de manera general el fundamento que sustenta a esta licenciatura bajo la lógica de la flexibilidad y la innovación educativa, pero en lo particular en el mapa curricular y el plan de estudios encontramos todo lo contrario, es decir, hallamos una rigidez, saturación de contenidos y de horas, así como una desarticulación en la organización, continuidad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad, que de alguna forma constriñe y somete la autonomía, intereses, disponibilidad, condiciones y oportunidades del estudiante.

Esta situación dibuja una licenciatura, que, aunque puede señalarse como eficiente y eficaz (y posiblemente hasta pertinente desde la mirada del tradicionalismo y funcionalismo) con base a los indicadores de egreso y titulación, actualmente se puede considerar como un programa académico que ha dejado de lado la innovación y la transformación hacia la actualidad, la modernidad y la diversidad educativa, menguando con ello el marco de referencia concerniente al nuevo constructo de pertinencia. La mayoría de las instituciones de educación superior en nuestro país desde hace tiempo resienten carencias en infraestructura y recursos económicos por lo cual se han visto en la necesidad de competir con sus pares para obtener más recursos, mejor aceptación por parte de la sociedad, buena imagen y prestigio, por lo cual se ven

en la necesidad de transformarse curricularmente para mejorar su oferta educativa y elevar con ella la calidad, el interés y la aceptación social, por ello se debe de considerar la necesidad de un cambio urgente para pasar de la supervivencia institucional y académica a ser referente interno y externo en el ámbito educativo, asegurando en ello su evolución continua y sostenibilidad.

## Referencias bibliográficas

Contreras O. Méndez G., Zubieta García, J. Rama Vitale, C. (Coords.) 2015. La educación a distancia de México. Una realidad universitaria. UNAM. Observatorio de la educación México

Comisión Europea: Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura. (2015). ECTS users' guide 2015. Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2766/87192>.

Díaz, M. (2014). Flexibilidad y educación superior en Colombia. *Universidaddelvallecolombia*. [https://www.academia.edu/1354636/Flexibilidad\\_y\\_educacion\\_superior\\_en\\_Colombia](https://www.academia.edu/1354636/Flexibilidad_y_educacion_superior_en_Colombia)

Gallego Rodríguez, A., & Martínez Caro, E. (2003). Estilos de aprendizaje y e-learning. Hacia un mayor rendimiento académico. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, 3(7). Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/red/article/view/25411>

Iriondo Otero, W. R., & Gallego Gil, D. J. (2013). El currículo y la educación a distancia. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 16(1), 109-132. ISSN: 1138-2783. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331427377006>

Leo-Rhynie, E. (2019). Desarrollo institucional de la educación terciaria en una época de cambio. Relevancia, receptividad y calidad. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 9(2), 21-44. Recuperado a partir de <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/164>

Malagón, L. (2003). La pertinencia en la educación superior. Elementos para su comprensión. *Revista de la educación Superior*, 32(3), 127.

Moreno C., M., 2007. La calidad en la educación a distancia en ambientes virtuales. *Apertura*, 7 (6), 19–31. Consultado en: <http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura4/article/view/81/93>

Muñoz, F. (2011, 30 noviembre). Flexibilidad curricular [Diapositivas]. SlideShare. <https://es.slideshare.net/pachoagua61/flexibilidad-curricular-10404261>

Nieto, L. M., 2002. La flexibilidad curricular en la educación superior. Algunas perspectivas para su análisis y ejemplos en la educación agronómica. [Conferencia magistral]. XXXII Reunión Nacional de directores de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior (AMEAS). Consultado en: <https://pep.uunc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/02/Flexibilidad-curricular-en-la-educacion-superior.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO., 1995. Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior. Consultado en: <https://www.uv.mx/meif/files/2015/03/Documento-de-politica-para-el-cambio-y-desarrollo-de-la-ES.pdf>

Ruiz de la Torre G. (2020). La Flexibilidad curricular en la educación superior. Algunas pautas para su implementación. Ciudad de México: Universidad Abierta y a Distancia de México URL: <http://www.repositorio.unad-mexico.mx:8080/xmlui/handle/123456789/416>

Schön, D. 1992. La formación de profesionales reflexivos: Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Ministerio de Educación y Ciencias, Ed. Paidós. Barcelona, España.